

ANEXO II

Personal a quienes se les anula todas las actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 2 de la Resolución de 26 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 158), por no presentar la documentación:

- Ramos González, Sergio Manuel.
- Domínguez Gavira, Tomás.
- Fernández Huerga, José Miguel.
- Martínez Rosa, Indalecio.
- Alarcón Delgado, Fernando.
- Moro Espeso, Santiago.

ANEXO III

Vacantes del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército, con expresión de la localidad y número de dichas vacantes en cada una de ellas.

Número de vacantes	Localidad
18	MD-Madrid (dos para la Unidad de Automóviles del Cuartel General, siete para el Parque Móvil y siete para la Jefatura de Automovilismo de la Primera Región Militar.
1	CA-Algeciras.
1	VL-Valencia.
5	ZG-Zaragoza.
2	HU-Jaca.
8	BU-Burgos.
1	CN-La Coruña.
1	TF-Santa Cruz de Tenerife.
5	BL-Palma de Mallorca.

ANEXO IV

Papeleta de petición de destino

Don, residente en, provincia de, domicilio, teléfono, que ha obtenido plaza con el puesto número («Boletín Oficial del Estado» número 158/1978),

Solicita que de las vacantes a cubrir en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército se le destine a alguna de las localidades que por orden de preferencia se indican.

Orden de preferencia	Localidad
1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º

....., a de de 19.....
(Firma del interesado.)

Excmo. Sr. General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles). Calle de Prim, número 8, Madrid-4.

MINISTERIO DEL INTERIOR

26334 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Nicasio Hernangómez Rivilla.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha

tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Nicasio Hernangómez Rivilla, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26335 ORDEN de 4 de julio de 1978 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia a don Angel Anglada Anfruns.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 8 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC237) de «Literatura latina» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona don Angel Anglada Anfruns (nacido el 25 de marzo de 1927 y número de Registro de Personal A01EC1841), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26336 ORDEN de 13 de septiembre de 1978 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo primero Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas del Ministerio de Industria y Energía, referida al 31 de diciembre de 1977.

Los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con los datos contenidos en la relación dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.